

Señor

Pablo A. Civetta

ENTE AUTARQUICO REGULADOR DE PLANIFICACION URBANA

Prolongación Dr. Vidal N°1295

B°23 de Agosto

Ref. Nota 99002

Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted en relación a la nota presentada en nuestras oficinas donde nos solicita información sobre ubicación de redes de energía eléctrica para la realización de Obras de mejoramiento Urbano en: **Sector Ruta 9 (desde Nueva Terminal de Omnibus hasta Rios los Alisos).**

Al respecto, le informamos que, según la imagen satelital presentada, pueden existir, en algunas zonas de la obra que llevarán a cabo, tendidos eléctricos subterráneos perteneciente a nuestra Empresa, al igual que tendidos aéreos en Baja Tensión y Media Tensión. Por otra parte, pueden existir en el tramo Puestas a Tierra de Subestaciones y Estructuras, que no están georreferenciadas, por lo que solicitamos respetar las distancias mínimas de seguridad respecto a los conductores y puestas a tierra existentes según lo estipulado en las "NORMAS ARGENTINAS MÍNIMAS DE SEGURIDAD PARA EL TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL Y OTROS GASES POR CAÑERÍAS N.A.G. – 100 DEL ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS".

No obstante ello, nuestras estructuras eléctricas se encuentran correctamente emplazadas, motivo por el cual, si surgiere alguna interferencia con alguna de ellas, se evaluará la mejor alternativa para la reubicación correspondiente siendo los costos totalmente a cargo del solicitante.

Igualmente, solicitamos se presente en nuestra oficina Técnica, sito en calle El Pibe N° 22, B° Villa San Martín con una antelación de 48 horas antes de la ejecución de los trabajos, para coordinar la asignación de un Supervisor quien coordinara las acciones que sean más convenientes.

Consideramos oportuno e importante recomendar el cumplimiento de toda Normativa que regule la ejecución de trabajos con camiones grúas o cualquier otro tipo de maquinaria en las proximidades de nuestras redes aéreas de Baja Tensión y Media Tensión en 13.200 y 33.000 Voltios respectivamente.

Se adjunta en Anexo planos con nuestras instalaciones eléctricas arriba mencionadas.

Cabe aclarar que la validez de la presente respuesta por interferencia en la zona indicada anteriormente sólo será de seis (6) meses desde la fecha de su emisión.

Quedando a su entera disposición para ampliar los detalles que se considere necesarios, con nuestro Jefe Técnico Ing. Raúl Cases, saludamos a usted atentamente.

ENTE REGULADOR DE
PLANIFICACION URBANA

5-6-26

P/A
Ing. DANIEL O. ALTAMIRANO
SUPERVISOR
Ing. Raúl Cases
JEFE TÉCNICO



Sitio web
ejesa.com.ar



Asistente Virtual
VOLT



Whatsapp
388 4613738



Centro de Experiencia del Usuario
0800 888 0077



SMS
50150



EJESA

Este documento contiene información de propiedad de EEJSA. Se prohíbe su reproducción total o parcial sin la aprobación escrita de esta empresa.

INTERFERENCIAS - NOTA 99002

SOLICITUD DE INTERFERENCIAS DE REDES
ELECTRICAS BAJA Y MEDIA TENSION EN ZONA
RUTA NACIONAL Nro 9 DESDE NUEVA TERMINAL
DE OMNIBUS HASTA RIO LOS ALISOS.
SOLICITANTE: ENTE REG. PLANIF.URBANA

	FECHA	FIRMA
PROY.:	-.-	-.-
DIBUJÓ:	-.-	-.-
REVISÓ:	-.-	-.-
APROBÓ:	-.-	-.-
PLANO:	01 DE 03	S/E



EEJSA

Este documento contiene información de propiedad de EEJSA. Se prohíbe su reproducción total o parcial sin la aprobación escrita de esta empresa.

INTERFERENCIAS - NOTA 99002

SOLICITUD DE INTERFERENCIAS DE REDES
ELECTRICAS BAJA Y MEDIA TENSION EN ZONA
RUTA NACIONAL Nro 9 DESDE NUEVA TERMINAL
DE OMNIBUS HASTA RIO LOS ALISOS.
SOLICITANTE: ENTE REG. PLANIF.URBANA

	FECHA	FIRMA
PROY.:	--	--
DIBUJÓ:	--	--
REVISÓ:	--	--
APROBÓ:	--	--
PLANO:	01 DE 03	S/E



EJESA

Este documento contiene información de propiedad de EEJSA. Se prohíbe su reproducción total o parcial sin la aprobación escrita de esta empresa.

INTERFERENCIAS - NOTA 99002

SOLICITUD DE INTERFERENCIAS DE REDES ELECTRICAS BAJA Y MEDIA TENSION EN ZONA RUTA NACIONAL Nro 9 DESDE NUEVA TERMINAL DE OMNIBUS HASTA RIO LOS ALISOS.

SOLICITANTE: ENTE REG. PLANIF.URBANA

	FECHA	FIRMA
PROY.:	--	--
DIBUJO:	--	--
REVISO:	--	--
APROBO:	--	--
PLANO:	01 DE 03	S/E